



DAVID VELÁSQUEZ

La iniciativa busca apoyar emprendedores y pequeños comercios

En Huechuraba es posible obtener patente en un día

FRANCISCA ORELLANA

El 22 de enero comenzará a funcionar 'Patente en un Día' en la comuna de Huechuraba, una plataforma que permitirá a los comerciantes y cualquier vecino de la comuna obtener en 24 horas el permiso para poder funcionar.

Se trata de una nueva ordenanza que aprobó el municipio para reactivar la actividad económica local que permite entregar patentes provisionales y profesionales para agilizar la apertura de nuevos negocios, reducir los tiempos de tramitación y formalizar actividades económicas, como una forma de apoyar a emprendedores, pequeños comercios y profesionales independientes.

"Muchos vecinos se nos acercaban para contarnos del tiempo excesivo que demoraba la obtención de una patente comercial, lo que muchas veces retrasaba la apertura de un negocio por meses o incluso mataba el sueño de emprender. En promedio, el proceso tradicional en una municipalidad puede tardar entre tres y cuatro semanas, muchas veces más. Esto implica informalidad forzada o incluso que muchos proyectos no lleguen a concretarse", explica el alcalde de Huechuraba Maximiliano Luksic.

¿Qué impacto generaba esta mayor burocracia?

"Esa situación tenía un impacto directo en la economía local: menos negocios funcionando y menos empleo. La ordenanza nace para eliminar esa barrera inicial, facilitar la formalización y

permitir que los emprendedores puedan comenzar a operar de manera rápida y responsable, sin bajar los estándares normativos. Para nosotros fue prioridad desde el día uno, y a pesar de que muchos nos dijeron que era imposible, estamos felices de haberlo logrado y de que muchos otros municipios puedan sumarse e implementarlo. Nosotros desde Huechuraba ponemos toda esta experiencia a disposición para que otros municipios partan con gran parte del camino avanzado: la ordenanza, la plataforma y todo lo que necesiten".

La 'Patente en un Día' funciona a través de una plataforma digital única, donde el emprendedor, profesional o cualquier contribuyente que quiere iniciar por primera vez actividades económicas, ingresa sus datos, declara la actividad económica y adjunta los antecedentes básicos requeridos. Entre

ellos están el certificado de Inicio de Actividades del SII, declaración del giro y actividad económica, dirección donde se desarrollará la actividad, declaraciones simples de cumplimiento normativo.

"Si la información cumple con los requisitos, nuestro municipio puede hacer entrega de esta patente provisional, la cual permite comenzar a operar de manera formal mientras se completan las autorizaciones definitivas. Por el contrario, si el giro no es compatible con el uso de suelo, si la actividad requiere permisos sectoriales o especiales previos y obligatorios, o si la información entregada es incompleta o inconsistente, la solicitud puede ser rechazada", detalla Luksic.

¿Cuál es el costo del trámite?

"Exactamente el mismo que una pa-

tente tradicional, no hay cobros adicionales. El beneficio está en el tiempo, la simplicidad del trámite y la experiencia del usuario".

¿Para qué tipos de actividades o giros es esta plataforma?

"Principalmente para actividades debidamente definidas en la ordenanza y las más comunes en nuestra comuna, como servicios profesionales, comercio de menor escala y servicios personales, que no requieran permisos especiales o que se encuentren sujetos a autorizaciones previas como la Ley de Alcoholes y Ley de Copropiedad. Se espera una mayor concentración en emprendimientos pequeños y actividades que hoy necesitan formalizarse rápidamente para poder comenzar a operar y generar ingresos".

¿Qué situaciones puede llevar a perder esta patente provisional?

"La patente provisional tiene una vigencia de hasta dos años, periodo en el cual el municipio realizará fiscalizaciones. El control se enfocará en verificar el cumplimiento de normas sanitarias, de seguridad y uso de suelo. En caso de detectar incumplimientos, incumplimientos graves, reiterados o cuando se detecte información falsa, la patente provisional podrá ser revocada de pleno derecho, estableciendo a su vez, sanciones administrativas, penales o civiles, en caso de que corresponda".

“El costo del trámite es el mismo que para una patente tradicional”
Alcalde Maximiliano Luksic